

CITANTE						
Presidente del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Carlos Andrés Caballero Parra. Decano (E)						
Citación a Reunión de			Acta N°	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad de Artes y Humanidades			26	Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Me s	Año				
23	11	2022	Oficina de Bienestar, ITM Robledo	9:30 a.m.	12:45 p.m.	
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Aprobación de acta anterior</li> <li>4. Posesión del Representante de los egresados en el Consejo de Facultad</li> <li>5. Informe del Consejo Académico: Paro Académico</li> <li>6. Exposición de un nuevo Curso de Extensión</li> <li>7. Estudios de casos (si aplica)</li> <li>8. Proposiciones y varios</li> </ol>						

## DESARROLLO Y DECISIONES

1. **Verificación del quórum:** Hay quórum para deliberar y decidir.

Consejero-Consejera	Cargo	Reporte de asistencia
1. Carlos Andrés Caballero Parra	Decano	Asistente
2. Alejandra María Arroyave Alzate	Jefe Oficina Departamento Académico	Asistente
3. Erika Imbett Solange Vargas	Jefe Oficina Departamento de Diseño	Asistente

4. Diego León Zapata Dávila	Jefe Oficina Departamento de Artes y Humanidades	Asistente
5. Lázaro Antonio Mesa Montoya	Jefe Oficina Museo	Asistente
6. Juan Carlos Sánchez	Jefe Oficina Centro de Idiomas	Asistente
7. Jairo Madrigal Argaéz	Representante de los docentes	Asistente
8. Oscar Cardoso	Inició su representación en el Consejo de Facultad.	Asistente
9. Representante de los estudiantes. 10. Sin representación	A la espera de la elección de los estudiantes programada para el 15 de diciembre.	Sin representación

## 2. Aprobación del orden del día.

La jefe del Departamento Académico leyó el orden del día y fue aprobado sin modificaciones.

## 3. Aprobación del acta anterior

La jefe del Departamento Académico procedió con la lectura del acta anterior. El acta N° 25 se aprobó sin modificaciones.

## 4. Posesión del Representante de los Egresados al Consejo de Facultad

Ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades del ITM, compareció OSCAR ALEJANDRO CARDOSO GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.099.299 con el fin de tomar posesión del cargo para el cual fue designado en la convocatoria realizada mediante Resolución N° 001 del 25 de octubre de 2022 como **Representante de los Egresados** ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano para el periodo de un año a partir de su posesión.

El Presidente del Consejo firmó el acta de posesión en presencia de todos los Consejeros.

### 5. Informe del Consejo Académico: Paro Académico.

El Decano socializó con los Consejeros las acciones consideradas en el Consejo Académico extraordinario -en caso de levantarse el paro- para proponer en la Asamblea Multiestamentaria que se realizará en horas de la tarde.

A continuación, se relacionan las garantías propuestas la finalización de las actividades académicas del semestre 2022-2:

- Construir un pacto Institucional de carácter académico con el fin de concluir el desarrollo curricular del semestre 2022-2.
- Una vez retomadas las actividades académicas del período 2022-2, no se tomará lista de asistencia hasta finalizar el mismo.
- Considerar la modificación al calendario académico del semestre en curso, a partir de los siguientes cambios:

<b>Propuesta Comité de Garantías</b>		
<b>Reinicio Actividades Semestre 2022-02</b>		
Del 24 al 30 de noviembre	Del 01 al 14 de diciembre	Del 15 al 17 de diciembre
<b>Período de adaptación</b>	<b>Período desarrollo curricular</b>	<b>Período habilitaciones y cierre de notas</b>

El reinicio del semestre académico se propone en tres (3) periodos:

El período del 24 al 30 de noviembre, Periodo de Adaptación, se caracteriza por la reformulación del compromiso académico entre docentes y estudiantes, en lo que tiene que ver con la evaluación, metodología y los contenidos académicos a discutir en el espacio de clase. Durante este periodo no se llevará a cabo ningún tipo de actividades evaluativas, pero habrá avance de desarrollo curricular (clases).

El periodo entre del 1 al 14 de diciembre, periodo de Desarrollo Curricular, estará dedicado a completar el desarrollo curricular (el contenido) del curso; así como a la realización de actividades evaluativas hasta ajustar mínimo el 80%.

Y el periodo del 15 al 17 de diciembre, periodo de Habilitaciones y Cierre de Notas, estará destinado para el proceso de habilitación que será aplicado por cada Facultad. La fecha límite para el registro del 100% de las notas y el reporte de las habilitaciones será hasta el 17 de diciembre (inclusive).

El compromiso académico que firmaron los docentes con los estudiantes al inicio del semestre podrá modificarse en cuanto a los eventos evaluativos, metodologías y fechas; razón por la cual cada docente, podrá realizar en el periodo de adaptación, la concertación de un ajuste al compromiso académico (evaluativo y metodológico) con los estudiantes, teniendo en cuenta factores de flexibilización, igualdad y dignidad. En algunos casos, las Facultades y los Departamentos podrán establecer pautas para la evaluación de las asignaturas que administran.

El proceso de cancelación de asignaturas, de forma voluntaria, podrá realizarse hasta el 17 de diciembre de 2022. Las asignaturas matriculadas, que hubiesen sido canceladas entre el 02 y el 24 de noviembre del semestre 2022-2, no serán reportadas en la hoja de vida de los estudiantes. El proceso de cancelación se mantiene igual a lo establecido en el Reglamento Estudiantil.

Las solicitudes de cancelación y suspensión del semestre de forma voluntaria podrán realizarse hasta el día 10 de diciembre de 2022. Las suspensiones de semestre se registrarán por lo establecido en el Reglamento Estudiantil. En ninguno de los casos anteriores, serán reportados en la hoja de vida de los estudiantes, siempre y cuando las suspensiones y cancelaciones del semestre hubiesen sido a partir del 02 de noviembre del semestre 2022-2, tal cual lo contempla el Reglamento Estudiantil. (Artículo 62).

Los resultados de evaluaciones realizadas antes del inicio del paro podrán ser modificados en el SIA, previo acuerdo académico entre docentes y estudiantes. Así mismo, los procesos de revisión de pruebas se mantendrán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento estudiantil Artículo 79 (Corrección de calificaciones), Artículo 80 (Revisión) y Artículo 81 (Segundo y tercer calificador).

Cualquier nota tomada durante el tiempo de paro, no tendrá validez alguna y sólo se reconocerán las que se generen en los períodos establecidos.

La ceremonia de grados y sus respectivas actividades estarán supeditadas a las fechas establecidas en el ajuste del calendario académico 2022-02, acorde con el reinicio de actividades académicas, producto del pacto Institucional de carácter académico.

Los estudiantes que se encuentren en el Nivel Ser U y que no aprueben la totalidad de los créditos matriculados en el período 2022-2, podrán permanecer en el período 2023-1 bajo la misma estrategia.

Los estudiantes de pregrado que se encuentran matriculados en el período 2022-2 como Egresados no Graduados, también podrán solicitar un período académico adicional al tiempo máximo contemplado en el Acuerdo No. 35 del 26 de julio de 2017, para completar el desarrollo de su trabajo de grado.

Todos los cursos que por las circunstancias del paro hayan tenido un porcentaje de evaluación menor del 60%, serán considerados casos excepcionales y deberán ser incluidos en el compromiso académico realizado entre estudiantes y profesores para llevarlo al 80% evaluativo como mínimo. Ningún curso deberá cerrarse con menos del 80% evaluativo.

En el marco del paro decretado por la Asamblea Multiestamentaria, no aplicará ninguna de las sanciones académicas actualmente definidas en la Institución en el Reglamento Estudiantil en su Artículo 141.

Los decanos y jefes de programa deberán iniciar una labor pedagógica para la comprensión de éste con los respectivos docentes y así contribuir a su efectivo cumplimiento.

Como garantía de la calidad académica se utilizará la primera semana del semestre académico 2023-1, para la compensación de los aprendizajes. En el inicio del semestre 2023-1 se ofrecerán nivelatorios en las siguientes áreas: Comprensión Lectora, Formación Ciudadana, Ciencias Exactas y Saberes Específicos.

Se creará la categoría de “condición especial” para atender a los estudiantes foráneos que se encuentran por fuera del área metropolitana y en tal sentido serían atendidos de manera particular por cada uno de los decanos y sus jefes de departamento.

Se propone modificar el calendario académico para la venta del pin de inscripciones hasta el 17 de diciembre con el fin de garantizar la compra de este a quienes deseen continuar después de haber cancelado semestre.

Los estudiantes de posgrado culminarán las actividades 2022-2, entre el 24 de noviembre y el 17 de diciembre de 2022. Los trabajos de grado y tesis tendrán, para su entrega y prórroga tres (3) semanas adicionales.

Las solicitudes de supletorios y otro tipo de evaluaciones pendientes que no se hayan ejecutado y que se hayan dado antes del dos (2) de noviembre se podrán retomar y darse hasta el diez (10) de diciembre.

Las situaciones académicas deberán ser informadas al decano de la Facultad, para que éste implemente la ruta de solución respectiva.

## 6. Socialización propuesta Cursos de Extensión.

El docente ocasional del Departamento de Artes y Humanidades José Julián Cadavid le expuso al Consejo de Facultad la propuesta de Cursos y Diplomados para la actualización de la oferta de extensión.

**Cursos:** Arduino para Artistas (20 horas); HTML y CSS (20 horas); Intro: Programación creativa (20 horas); Realidad Aumentada (20 horas).

**Diplomados:** Acústica (96 horas); Artes Digitales (148 horas); Video Juegos (174 horas)

## Diplomados

- **Acústica (96h)**
  - Acústica Aplicada (32h)
  - Difusores (32h)
  - Fundamentos de acústica (32h)
- **(cambio nombre) Artes Digitales (148h)**
  - Programación creativa (32h)
  - Arduino para artistas (32h)
  - HTML y CSS (20h)
  - Introducción a los videojuegos 2D(32)
  - Realidad aumentada(32h)
- **Video Juegos (174h)**
  - Diseño de personajes (28h)
  - Narrativa audiovisual (28h)
  - Foley y diseño sonoro (28h)
  - Posproducción de audio (36h)
  - Programación de dinámicas y mecánicas básicas en juegos 2D (54)

El profesor realizó una presentación breve de los cursos, la cantidad de horas y el objetivo de cada uno de estos.

El profesor enfatizó:

El objetivo de estos cursos en primer lugar es hacer difusión a los programas de la Facultad de Artes y Humanidades, en especial a la Maestría en Artes Digitales.

Los cursos ofertados por separado tienen un alcance diferente a los cursos de los diplomados y a los cursos de la maestría.

En primer lugar, los cursos ofertados por separado tienen un objetivo inicial de dar pautas básicas sobre cada uno de los temas. Se desarrollan proyectos guiados por el docente, pero todos enfocados a la obtención de un producto predispuesto por el docente.

Los cursos de los diplomados tienen un nivel parecido; sin embargo, los participantes pueden proponer proyectos basados en un proyecto propuesto por el profesor.

A diferencia de estos, los cursos de la maestría son avanzados y permiten proponer proyectos individuales que responden a proyectos de trabajo de grado o de investigación creación y que tienen alcances mayores.

Los cursos para extensión están propuestos para que sean ofertados en modalidad presencial o remota sincrónica. El objetivo a futuro es que puedan ser ofertados de manera virtual asincrónico, pero requieren la construcción de material, corrección de estilo (AVAs y OVAs).

Las recomendaciones que los consejeros realizaron:

- Los nombres de los cursos y los diplomados sean ajustados para que sean más atractivos para el público en general. También agregar el nombre de las herramientas en los cuales se desarrollarían (Processing, P5.js Unity, Reaper, Adobe, protools, etc)
- Se cree un diplomado que tenga un enfoque netamente sonoro, es decir que involucre narrativas, guiones, podcast, grabación, edición, mezcla y masterización.
- Los consejeros consideraron de gran relevancia los cursos y los diplomados por la posibilidad de articular las fortalezas de los diferentes programas de la Facultad, resaltaron que es una oferta pertinente y significativa que podría medir las intenciones formativas para una especialización o maestría.

Los consejeros dieron el aval de pertinencia académica a los cursos presentados.

## 7. Estudios de Casos

Solicitante	Solicitud
Fabio Augusto García  Docente Ocasional  Departamento de Diseño	El docente ocasional Fabio Augusto García solicitó al Consejo de Facultad revisar la propuesta de línea de investigación en formación y prácticas de educación virtual para su aval de pertinencia.  “Solicitud de creación de la línea de investigación: Formación y prácticas de educación virtual. Con el objetivo de problematizar la noción de formación al interior de las prácticas de Educación virtual develando no solo cómo el sujeto se constituye como tal, sino la influencia de estas prácticas en la configuración de esta modalidad de educación consolidando así el desarrollo de la



educación virtual al interior del ITM a través del desarrollo de investigación científica.

Los Objetivos específicos de la línea de investigación son: Establecer un dialogo alrededor de la noción de practica de subjetivación y des-subjetivación a partir de los cuales se produce la formación; Develar el conjunto de prácticas históricas que han dado origen a la educación virtual en el Instituto Tecnológico Metropolitano; Comprender la noción de didáctica como subcampo de la pedagogía y su relación con las prácticas de educación virtual; Identificar las dimensiones que adquiere el Currículo en el contexto de las relaciones de saber cocimiento y verdad; Proponer un conjunto de orientaciones o lineamientos derivadas de las indagaciones alrededor de las prácticas de valoración o evaluación6.Rastrear en los escenarios virtuales de aprendizaje nuevas formas de presencia y apropiación espacial donde convergen medios, narrativas y formas de comunicación e interacción”. Se adjunta solicitud.

Una vez revisada la solicitud el Consejo de Facultad no avaló la solicitud en virtud de lo siguiente:

Para el ITM la creación de líneas de investigación, deben obedecer a la “Resolución N°96 del 18 de julio de 2019 por medio de la cual se formulación los criterios para la creación de líneas de investigación adscritas a los grupos de investigación existentes en el ITM”, una vez revisada la postulación de la línea de investigación a la luz del artículo 2. Requisitos, la línea propuesta aún no cuenta con los criterios que solicita la resolución. Se recomienda que tengan en cuenta estos criterios para la creación de la línea de investigación.

Para la creación de una línea de investigación existe el procedimiento PGNH 017 el cual está depositado en el Gmas sistema de gestión de la calidad, el cual orienta las actividades y acciones que se deben suplir para la creación de una línea de investigación, por lo cual al revisar la postulación de creación de

	<p>línea de investigación, tampoco obedece ni responde al procedimiento establecido para tal fin, se le recomienda ingresar al Gmas y revisar el procedimiento que se enuncia para la creación de una línea de investigación y seguir esta orientación a cabalidad.</p> <p>En revisión del área de conocimiento de la línea de investigación se propuso que la línea de investigación sea presentada a la Facultad de Ciencias Exactas, Departamento de Educación y Ciencias Básicas, para el programa de Maestría en Ciencias: Innovación en Educación y, el grupo de investigación GNOMON esto por mayor afinidad de área de conocimiento y vínculo con los programas académicos.</p> <p>Desde el análisis del Consejo de Facultad no se avaló la creación de la línea de investigación y se le sugiere al docente llevar a cabo el procedimiento y el cumplimiento de la Resolución N°96 del 18 de julio de 2019.</p>														
<p>José Julián Cadavid</p> <p>Docente Ocasional, enlace Maestría en Artes Digitales</p> <p>Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p><b>Asunto:</b> solicitud de aval de pertinencia para directores de trabajos de grado Maestría en Artes Digitales.</p> <p>Solicito amablemente a este cuerpo colegiado, el aval de pertinencia académica para la asignación de directores de trabajo de grado para los estudiantes que inician Trabajo de Grado I en el periodo 2023-1.</p> <p>Mediante Comité Curricular extraordinario asincrónico, realizado los días 17 y 18 de noviembre se aprobaron los directores de trabajo de grado de los estudiantes que iniciarían el proceso de desarrollo de sus proyectos en el periodo 2023-1.</p> <table border="1" data-bbox="532 1583 1443 1770"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellido del estudiante</th> <th>Recomendación del docente del SIC-II</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Natalia Eugenia Arroyave Mesa</td> <td>Codirección: Dr. Esteban Gutiérrez &amp; J. D. Correa</td> </tr> <tr> <td>Andrés Felipe Ramirez Arango</td> <td>Codirección: Mg. Ever Patiño &amp; Dr. Erika Imbett (pendiente por consult)</td> </tr> <tr> <td>Juan David Acosta Rivera</td> <td>Codirección: Mg. Elena Acosta y Mg. Oscar Alejandro Cardoso</td> </tr> <tr> <td>Jose Luis Ruiz Peláez</td> <td>Codirección: Mg. José Julián Cadavid &amp; Dr. Esteban Gutiérrez</td> </tr> <tr> <td>Daniel Bustamante Pérez</td> <td>Codirección: Mg. Alexandra Tabares &amp; Mg. José Julián Cadavid</td> </tr> <tr> <td>Juan Sebastián Benjumea Penagos</td> <td>Codirección: Dr Julián Brijaldo &amp; Mg. Jorge Valencia</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se adjunta solicitud.</p>	Nombre y apellido del estudiante	Recomendación del docente del SIC-II	Natalia Eugenia Arroyave Mesa	Codirección: Dr. Esteban Gutiérrez & J. D. Correa	Andrés Felipe Ramirez Arango	Codirección: Mg. Ever Patiño & Dr. Erika Imbett (pendiente por consult)	Juan David Acosta Rivera	Codirección: Mg. Elena Acosta y Mg. Oscar Alejandro Cardoso	Jose Luis Ruiz Peláez	Codirección: Mg. José Julián Cadavid & Dr. Esteban Gutiérrez	Daniel Bustamante Pérez	Codirección: Mg. Alexandra Tabares & Mg. José Julián Cadavid	Juan Sebastián Benjumea Penagos	Codirección: Dr Julián Brijaldo & Mg. Jorge Valencia
Nombre y apellido del estudiante	Recomendación del docente del SIC-II														
Natalia Eugenia Arroyave Mesa	Codirección: Dr. Esteban Gutiérrez & J. D. Correa														
Andrés Felipe Ramirez Arango	Codirección: Mg. Ever Patiño & Dr. Erika Imbett (pendiente por consult)														
Juan David Acosta Rivera	Codirección: Mg. Elena Acosta y Mg. Oscar Alejandro Cardoso														
Jose Luis Ruiz Peláez	Codirección: Mg. José Julián Cadavid & Dr. Esteban Gutiérrez														
Daniel Bustamante Pérez	Codirección: Mg. Alexandra Tabares & Mg. José Julián Cadavid														
Juan Sebastián Benjumea Penagos	Codirección: Dr Julián Brijaldo & Mg. Jorge Valencia														

	<p><b>Decisión del Consejo de Facultad:</b> Los consejeros dieron aval a la solicitud</p>
<p>Julián Brijaldo</p> <p>Docente Ocasional</p> <p>Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p><b>Asunto:</b> Solicitud de aval de prórroga extraordinaria: Proyecto PCI-21107 Cordial saludo, respetados consejeros.</p> <p>“Respetuosamente solicito su aval para la prórroga del Proyecto PCI-21107, SOLEDADES COLECTIVAS: NUEVOS RECURSOS SONOROS Y PAISAJES TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN MUSICAL EN NUEVAS REALIDADES. Esta solicitud se debe a que a pesar de que hay avances significativos en el desarrollo de los objetivos y productos propuestos, aún no han sido cumplidos o están terminados en su totalidad”. Se adjunta solicitud.</p> <p><b>Decisión del Consejo de Facultad:</b> El Decano solicitó que este caso sea analizado primero por el Comité de Investigación y extensión de la FAYH.</p>
<p>José Julián Cadavid</p> <p>Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p><b>Asunto:</b> Solicitud de aval de pertinencia académica para realizar proceso de registro de software.</p> <p>“Por medio de la presente solicito respetuosamente al Consejo de Facultad de la Facultad de Artes y Humanidades, el aval de pertinencia académica para proceder con el registro del siguiente software realizado por los firmantes:</p> <p><b>“Sistema de Visualización Holográfica de Imágenes 3D”</b>, fue terminado en el año 2022 en su versión inédita, y es un programa que, por medio de una pantalla y una pirámide invertida de holografía, permite mostrar la representación 3D de 3 tipos de átomos, de manera interactiva. Cabe anotar, que el presente programa es un punto de partida para la visualización holográfica de imágenes en su primera versión.</p> <p>Este desarrollo se deriva del apoyo y desarrollo técnico del docente JOSÉ JULIÁN CADAVID SIERRA al proyecto “La holografía: un medio para representar en 3D conceptos químicos”, el cual corresponde a uno de los productos del</p>

	<p>trabajo de grado de la estudiante SANDRA MILENA BUSTAMANTE SALAZAR y su director de trabajo de grado ALBERTO ALEJANDRO PIEDRAHITA OSPINA del programa de Maestría en Ciencias Innovación en Educación del ITM,</p> <p>Acompañamos la presente, por los respectivos anexos necesarios para continuar el proceso de cesión de derechos y registro por parte de la Institución”.</p> <p><b>Decisión del Consejo de Facultad:</b> Los consejeros dieron aval a la solicitud.</p>
<p>Jairo Madrigal</p> <p>Docente de carrera</p> <p>Departamento de Diseño</p>	<p><b>Asunto:</b> Solicitud de aval de pertinencia para suscripción de Convenio Marco de Cooperación Académica con la empresa APROCOM SIGLO XXI S.A.S</p> <p>“Solicito amablemente aval de pertinencia académica para la suscripción de un convenio marco de cooperación académica con la empresa APROCOM SIGLO XXI S.A.S con la intención de llevar a cabo actividades encaminadas al fortalecimiento del CDT IDEAS en virtud de la ciencia, tecnología e innovación. Con esta empresa se han desarrollado varias reuniones en el presente año, con el propósito de implementar un método de valoración de la tecnología que el CDT IDEAS viene desplegando con el desarrollo de software con la cual cuenta la empresa. Se anexa el convenio borrador con la empresa para su conocimiento y revisión.”</p> <p><b>Decisión del Consejo de Facultad:</b> El Decano solicitó que el profesor Jairo Madrigal y la jefe del Departamento tengan una asesoría con el docente David Bermúdez para revisar la posibilidad de generar un proyecto de investigación anclado al sector productivo.</p> <p>Sugirió traer de nuevo al proceso al Consejo de Facultad cuando lo replanteen por capacidad instalada.</p>

<p>Carlos Andrés Caballero Parra  Decano</p>	<p><b>Asunto:</b> Solicitud de movilidad académica.</p> <p>“Como parte del mejoramiento continuo de nuestros programas e indicadores de internacionalización derivados de los procesos de autoevaluación, las recomendaciones de visitas de pares y los planes de mejoramiento, me permito solicitar su aval de pertinencia académica para visitar la Universidad Complutense de Madrid entre el 6 al 10 de febrero de 2023, para atender la invitación realizada desde la Facultad de Geografía e Historia y el Departamento de Musicología, para participar en diferentes actividades vinculadas con sus programas académicos, entre ellos, Seminario de Investigación para los estudiantes del Doctorado en Musicología y la asignatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación del grado en Musicología, en donde se presentarán las siguientes conferencias:</p> <p>La creación de lo tropical-bailable en Colombia: formas de registro y producción musical en la década de los 60 y 70 y su influencia en Latinoamérica.</p> <p>De lo analógico a lo digital. Implicaciones artísticas en el cambio de tecnología en el estudio de grabación.</p> <p>Las dos charlas son derivadas del trabajo de tesis doctoral denominada “La producción musical en Colombia en las décadas de 1960 y 1970. Formas de registro y estética sonora de la música tropical colombiana” realizado en la Universidad Politécnica de Valencia en comisión de estudios doctorales.</p> <p>Por otra parte, con esta visita se pretende activar las relaciones entre las dos instituciones que permitan el fortalecimiento de acciones conjuntas y así posibilitar un futuro convenio marco entre las dos instituciones, que, si bien actualmente cuentan con una carta de intenciones entre las dos facultades, se hace</p>

necesario formalizarlo mediante un convenio que incremente los indicadores de internacionalización de nuestra facultad e institución”.

**Decisión del Consejo de Facultad:**  
Los consejeros dieron aval a la solicitud.

#### 4. **Proposiciones y varios**

El Departamento de Diseño informo que la asignatura CTS tenía 12 grupos virtuales, 3 mediados por la virtualidad, 4 programas requieren CTS virtual y no se tiene la capacidad tecnológica para tal fin. Se realizó el encuentro de los docentes de CTS, de la maestría y de la asignatura para construir equipo. Acciones de mejora para CTS: en la actualidad son 45 estudiantes por grupos, se requiere programar grupos con 25 a 30 estudiantes aproximadamente y se acordó la actualización micro curricular.

La Representación de docentes informo que “los docentes le manifestaron que fue delicado y molesto haber sido citados a reuniones en medio de la asamblea”, eso puede afectar el ambiente laboral. El docente representante invitó al Consejo de Facultad a pronunciarse frente a las garantías que tienen los docentes en tiempos de asamblea.

El jefe del Museo informo que los productos de los jóvenes investigadores deben ser entregados el 30 de noviembre y los tiempos no fueron claros, se los piden 17 días antes.

El Decano informo que para el pago de docentes de cátedra se acordó generar un informe de las evidencias recogidas con las actividades que los docentes realizaron en el tiempo de la asamblea.

La jefe del Departamento Académico informo que, de levantarse el paro, la semana siguiente estará agendada la evaluación de estudiantes a docentes; recordó que próximamente los jefes deberán entregar el informe de los auxiliares de investigación con sus respectivos productos; que el cierre de los planes de trabajo de docentes está fijado para el próximo 12 de diciembre; recomendó iniciar los procesos de selección de los docentes nuevos y terminar la programación académica.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Además, informó la agenda del próximo Consejo de Facultad:


- Informe de cierre de los auxiliares de investigación.
- Recomendación de docentes nuevos.
- Recomendación de docentes de cátedra y ocasionales 2023-1.

Siendo las 12:45 p.m. horas, se levanta la sesión.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar comunicaciones del Consejo	Secretaria del Consejo	30/11/2022

Anexos: lista de asistencia, solicitudes, respuestas, informes de desarrollo curricular.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:

  
**CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Decano  
 Facultad de Artes y Humanidades

  
**ALEJANDRA MARÍA ARROYAVE ALZATE**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Jefe Departamento Académico  
 Facultad de Artes y Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

*Original: Consejo de Facultad (710.01)*